

MEDELLÍN EN 100 PALABRAS

Es un concurso literario que invita a crear cuentos de un máximo de 100 palabras, cuya temática esté relacionada con la vida en Medellín y el Valle de Aburrá. Un jurado especializado elige un premio al talento infantil (hasta 13 años), un premio al talento juvenil (entre 14 y 17 años) y otro al talento adulto (mayores de 18 años). Todos estos relatos son difundidos masivamente a través de distintos espacios y soportes.

El concurso busca promover la creación literaria de personas comunes y corrientes y difundir masivamente los cuentos mejor logrados.

Bases de participación:

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en Medellín y en el Valle de Aburrá.
2. La temática de los relatos debe estar relacionada con la vida en Medellín o en algún municipio del Valle de Aburrá.
3. Los relatos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar al concurso un máximo de tres relatos, los cuales se deben enviar ingresando al sitio www.medellinen100palabras.com y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican. Sin embargo, cada participante podrá ser ganador de un solo premio y en una sola categoría.
5. La recepción de los textos se abrirá el martes 14 de mayo de 2019 y cerrará el domingo 11 de agosto de 2019 a las 23:59 horas.
6. El jurado estará integrado por los escritores Carolina Sanín, Elkin Restrepo y Gilmer Mesa, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
7. El jurado seleccionará un ganador, un segundo y tercer puesto por categoría: infantil (menores de 13 años), juvenil (14 a 17 años) y adultos (18 en adelante). A su vez, los 100 mejores relatos serán publicados en un libro de distribución gratuita. Este libro será parte de la colección de Palabras Rodantes, un programa de fomento de lectura que se realiza bajo la alianza de Comfama y el Metro de Medellín. Estos cuentos seleccionados serán ilustrados y divulgados en espacios públicos, como el Tren de la Cultura.

8. Los relatos ganadores de las categorías juvenil y adulto recibirán 8 millones de pesos, el segundo puesto de estas categorías recibirá 2 millones de pesos y los que ocupen el tercer lugar 1 millón de pesos cada uno. En tanto, el primer lugar de la categoría infantil obtendrá una biblioteca (libros y estantes) equivalente a 4 millones de pesos, el segundo puesto, una de 2 millones de pesos y el tercero, de 1 millón. Consultas a www.medellinen100palabras.com

9. Podrán participar los empleados del Metro de Medellín y de Comfama que no hagan parte del comité organizador del Concurso ni de los niveles directivos de ambas entidades.

10. No podrán participar los ganadores del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria.

11. Todas las situaciones que no sean consideradas en la presente convocatoria serán resueltas por el Jurado. El fallo del jurado es inapelable.

13. La participación en el premio implica la aceptación, sin reserva alguna de las condiciones de la presente convocatoria. El incumplimiento de alguna de ellas podría llevar a la descalificación de la obra.

Notas adicionales:

1. Los relatos deben ser originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicado antes en ningún formato). En caso de no cumplir estas condiciones, el concursante será descalificado.
2. En ninguna de las etapas del proceso, el jurado oficial o el jurado de preselección tiene contacto con los datos personales de los concursantes. Para la preselección efectuada a través de internet, se cuenta con un software que sólo les permite acceder a los cuentos y su respectivo código numérico. En la preselección de los cuentos enviados en formato papel, los datos del concursante permanecen en un sobre cerrado, que sólo es abierto por los organizadores al conocerse los finalistas.